UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/18/01-00
ACTA 1114/20/08/2021

"POR LA CUAL SE DECLARA EN CUARTO INTERMEDIO LA SESIÒN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021 CONVOCADA PARA LA ELECCIÒN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - U.N.A., Y SE CONVOCA A LA PROSECUIÒN DE LA MISMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 61 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÒN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÒN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta Preliminar de Escrutinio del TEI Ad Hoc del Consejo Directivo correspondiente a la segunda votación realizada para la elección de Decano y Vicedecano periodo 2021-2026, y;

Que, el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano de las facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 61 dispone *"En caso de que ningún candidato obtenga la cantidad necesaria de votos se realizará una segunda votación una (1) hora después de conocer el primer resultado, la cual tendrá una duración máxima de una (1) hora. En caso de que nuevamente no se obtenga la mayoría necesaria, el Consejo directivo quedará en cuarto intermedio. Se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho (48) horas después, y así sucesivamente hasta alcanzar la mayoría requerida".*

Que, habiéndose dado los presupuestos establecidos en el Articulo transcripto en el párrafo precedente corresponde disponer un cuarto intermedio de la sesión extraordinaria de la fecha para la elección de Decano y Vicedecano hasta las 22:25 horas del día domingo 22 de agosto de 2021, horario y día en el cual se procederá a una nueva votación en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano;

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

21/18/01-01 DECLARAR en cuarto intermedio la sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2021 convocada para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica - U.N.A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Reglamento General para elección de Decano y vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción hasta las 22:25 horas del día domingo 22 de agosto de 2021, día y horario en el cual se procederá a una nueva votación en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano.

21/18/01-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py